

Movilizaciones contra el despido por enfermar



CCOO ha convocado concentraciones en todo el Estado en respuesta a la alarma social provocada por la sentencia del Tribunal Constitucional, que avala el despido objetivo por enfermar, con baja médica justificada. El sindicato exige derogar el artículo que lo permite, el 52.d del Estatuto de los Trabajadores, modificado en la reforma laboral de 2012.

Con el lema 'No al despido por enfermar. Defiende tus derechos', CCOO convocó concentraciones de protesta, el pasado 27 de noviembre, en las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno. La sentencia del TC, del pasado 16 de octubre, avala la constitucionalidad del despido objetivo por ausencias intermitentes, aunque sean justificadas, utilizando como argumentos el derecho de libertad de empresa, la defensa de la productividad, o que no se vulnera el derecho a la protección a la salud.

Esto está provocando más despidos objetivos por enfermar y que los trabajadores y las trabajadoras acudan a trabajar sin estar recuperados por miedo al despido. Las personas trabajado-

ras se ven empujadas a no poder ausentarse justificadamente de su puesto de trabajo, con el consecuente riesgo para su salud y para el resto de la plantilla.

Las mujeres, las más afectadas

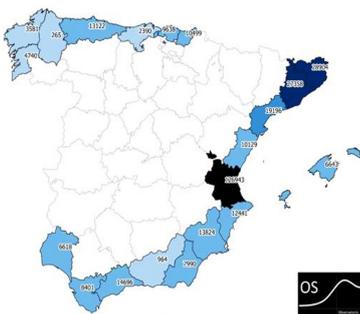
Una situación que afecta al conjunto de la población trabajadora, pero especialmente a las trabajadoras, pues son ellas las que sufren una mayor incidencia de patologías que exigen periodos de recuperación cortos y discontinuos. Unos objetivos perfectos para la aplicación del 52. d.

Para CCOO, esto resulta intolerable en un Estado social y de derecho. Por lo tanto, exige la derogación de la reforma laboral y del artículo 52. d en particular, como única vía para defender el derecho a la salud en el trabajo. Es urgente suprimir un precepto legal que ampara la discriminación y que culpabiliza a la persona trabajadora, que no puede ejercer su derecho en la recuperación efectiva. Consulta el anexo con el análisis de la sentencia y la valoración sindical al respecto.

Población afectada por el riesgo de inundación



El Observatorio de la Sostenibilidad estima en 149.513 las personas afectadas en el País Valenciano por riesgo de inundación en los próximos 10 años. Los sectores más afectados serían el turismo y la agricultura.



- ➡ El informe recomienda revisar los **planes de urbanización**, los sistemas de alcantarillado y saneamiento y las redes de comunicación, así como la participación de toda la ciudadanía en el diseño de nuevas infraestructuras o modificación de las existentes.
- ➡ Valencia es la provincia con **mayor riesgo de impacto**. Las mayores incidencias se producen en el extremo meridional, al sur del río Serpis, entre Gandía y la provincia de Alicante. Allí las áreas de inundación, vinculadas a la línea litoral, entran en conflicto con una primera línea de costa muy urbanizada.



Fuente: Observatorio de la Sostenibilidad 2019.

El (mal) uso de los equipos de protección individual

El Gabinete de Salud Laboral de CCOO PV constata que determinadas empresas, principalmente multinacionales, conciben los equipos de protección individual (EPI) como si se tratase de un elemento más de la ropa de trabajo, es decir, como un complemento de la uniformidad.

No es aceptable que se utilice la prevención como márketing, y menos aún cuando obvia los principios básicos de la ley. Está extendida la idea de que el empresariado no está obligado a reducir el ruido, sino a entregar tapones o cascos. Una idea común pero errónea.



Los equipos de protección individual fueron creados para evitar riesgos que, en origen, el empresariado no puede evitar y no para componer una escena de factoría de ciencia ficción. La empresa está obligada a eliminar el riesgo y anteponer la protección colectiva a la individual.

Los equipos de protección individual son el último recurso preventivo. La muestra de que la empresa no ha sido capaz de eliminar o disminuir un riesgo lo suficiente como para que no genere ningún daño a la salud de los trabajadores y a las trabajadoras.

Defiende tu postura

Actividad de la campaña de prevención con perspectiva de género



El objetivo de la campaña 'Defiende tu postura' es mejorar la **salud de las mujeres trabajadoras valencianas**, a través de la visibilización de los riesgos laborales con perspectiva de género. La campaña se enmarca en la Estrategia Valenciana de Seguridad y Salud y Bienestar Laboral (2017- 2020).

A continuación, enumeramos algunas actividades de la campaña en CCOO PV, que en esta edición se desarrollará a través de la vertiente formativa, informativa y de difusión de las propuestas preventivas para hacer frente a los riesgos musculoesqueléticos y psicosociales que afectan a las mujeres trabajadoras.

- Un alto porcentaje de trabajadoras de residencias de mayores consume fármacos de manera habitual. [Clic aquí.](#)
- Jornada sobre los riesgos ergonómicos en Castellón. [Clic aquí.](#)
- La gestión de la Incapacidad Temporal por parte de las mutuas. [Clic aquí.](#)
- Las normas internacionales del trabajo. [Clic aquí.](#)
- ISTAS-CCOO ha celebrado los días 13 y 14 de noviembre su Encuentro Anual de Asesora. [Clic aquí.](#)
- La derogación de las reformas laborales y el cumplimiento de la Ley de Prevención, "claves" para acabar con la siniestralidad laboral. [Clic aquí.](#)

La salud laboral al día

• El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha fallado en favor de CCOO para el reconocimiento de la **enfermedad profesional del túner carpiano** a una camarera de pisos.

La sentencia considera que la construcción teórica que debería mantener

el cuadro de enfermedades profesionales "*no es siempre respetada por la norma positiva, que en muchos casos se limita a citar el patógeno, sin dar un listado de las profesiones en las que dicho agente ha de presumirse existente o enumerando éstas a título meramente*

ejemplificativo y como lista abierta". El juzgador. La sentencia ha adquirido su firmeza.

Felicitamos a las compañeras del Gabinete de CCOO de Castilla y León por su impacto en las personas a las que representamos.